Año de 1957 Viernes 8 de Febrero Núm. 17

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)..........	125,00 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	40,00 íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	70,00 íd.
Otras entidades y particulares (año)......	140,00 íd.

505

Gobierno Civil de la Provincia

El Ilmo. Sr. Director General de Regiones Desvastadas, comunica a este Gobierno Civil que ha tenido a bien aumentar a 100.000 pesetas las subvenciones que en lo sucesivo se concedan para la construcción en esta provincia de Centros Primarios de Higiene Rural con vivienda para el Médico.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos Ayuntamientos que proyecten llevar a cabo dicha construcción, recordándoles al propio tiempo la necesidad de solicitarlo mediante instancia dirigida al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, acompañando certificación del acuerdo adoptado, en el cual se consignará que la Corporación dispone de medios económicos para realizar la diferencia del costo de la obra, y proyecto redactado por un Arquitecto, dirigiéndolo todo ello a través de este Gobierno Civil.

Segovia, 5 de febrero de 1957.

El Gobernador Civil,
Pascual Marín Pérez

454

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Sesión ordinaria de Pleno de 23 noviembre de 1956.

Fué presidida por el excelentísimo señor don Julio Peñas Gallego y asistieron los señores Diputados don Andrés Reguera Antón, don Emiliano Alonso Ortega, don Andrés Muñoz Gordo, don Maximiliano Fernández García, don Austresigildo Calvo Arqueros y don José-Valentín Gil Pérez, el Secretario señor Rodríguez Más y el Interventor señor Samaniego.

Acuerdos adoptados:

Se aprobó el acta de la sesión plenaria celebrada el día 23 de octubre pasado.

La Corporación quedó enterada de los Decretos más importantes, dictados por la Presidencia en el mes de octubre último.

Quedó gratamente enterada de carta del Presidente del Hogar Castellano-Leonés, de Valencia, expresando el agradecimiento de la Junta directiva por la remisión de un traje típico de segoviana.

Conceder un trofeo al Delegado Provincial del Frente de Juventudes, con destino al equipo que resulte campeón en la competición de balónvolea.

Dejar en suspenso petición de aumento de sueldo del Ayudante de Obras Públicas afecto a la Sección de Vías y Obras provinciales, hasta tanto no se rectifique el sueldo del Secretario de la Corporación.

Conceder una gratificación extraordinaria a los Maestros de la Residencia Provincial, por servicios especiales prestados en las Escuelas de la Residencia Provincial.

Conceder una subvención de 2 000 pesetas con destino a la adquisición de un carro para una modesta familia de hojalateros ambulantes, que en trágico accidente perdió cuatro de sus hijos.

Quedar enterada de la recepción provisional de las obras de construcción parcial de un pontón en el kilómetro 4 Hm. 8 del c. v. «de Basardilla a Muñoveros».

Quedar enterada, igualmente, de la recepción provisional de las obras de reparación del firme de los Kms. 1 al 4,397 del c. v. «de Cuevas de Provanco a Castrillo de Duero».

La Corporación provincial acuerda aprobar los Planes de Conservación de los Caminos Vecinales provinciales, de las Carreteras provinciales y de los Caminos Vecinales subvencionados por el Estado, para el año de 1957, a excepción del Plan de Carreteras provinciales, que es del año 1956.

Desestimar instancia de un Capataz de Carreteras provinciales, solicitando se le abone el importe de recetas no incluídas en el Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Aprobar las cuentas presentadas por el Administrador de las casas sitas en Madrid, propiedad de la Corporación, correspondientes a los meses de enero a octubre del año actual.

Conceder ayuda económica al Alcalde del Ayuntamiento de La Lastrilla, para reparar el Ayuntamiento.

Conceder subvención al Alcalde del Ayuntamiento de Villaseca, para la ejecución de obras en la Casa Consistorial, Escuela y casa-habitación para la señora Maestra.

Aprobar un suplemento de crédito, por medio de transferencia, en el Presupuesto Ordinario de Gastos del ejercicio de 1956.

Que cese en el cargo de Recaudador de Contribuciones de la Zona de Ayllón, a partir de 1.° de enero próximo, don Francisco Sanz Gómez, concediéndole un plazo de tres meses para rendir cuentas.

Señalar la cantidad de 1.267.784,69 pesetas para satisfacer a los Ayuntamientos de la provincia, en el año de 1957, el Recurso Nivelador de sus Presupuestos.

Aprobar las cuentas de caudales de los siguientes Presupuestos de la Corporación:

Para la implantación del Servicio de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Provincia, para la construcción de un Manicomio Provincial, para la reconstrucción del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla, de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, para la construcción de caminos vecinales, para la construcción de caminos locales y el especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado y el ordinario del corriente año.

Consignar en el próximo Presupuesto del año 1957 las gratificaciones y emolumentos, en lo que a variaciones se refiere, que ha de percibir el personal de la Corporación.

Ampliar las bases de concesión de la Medalla del Excombatiente Segoviano, haciendo extensivo este beneficio a los excombatientes de la División Azul.

Asuntos de urgencia

Quedar enterada de oficio del Administrador de la Casa-Asilo de Misericordia del Bilbao, agradeciendo las atenciones dispensadas a los acogidos de aquella Casa que realizaron viaje de estudios a esta ciudad.

Quedar gratamente enterada de donativo hecho a la Beneficencia provincial por el industrial don Nicomedes García Gómez.

Quedar enterada y dar cumplimiento a la Circular de 30 de junio de 1956 sobre cantidades a consignar en el próximo Presupuesto para atenciones municipales.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por varios Auxiliares administrativos de la Corporación.

Contribuir con la cantidad de 3.000 pesetas a la suscripción abierta para la Campaña de Navidad de los Pobres, y con 1.000 pesetas a la iniciada por Cáritas Española a las victimas de Hungría.

Contribuir con la cantidad de 25.000 pesetas para la edición de una obra relacionada con el pueblo de Rapariegos, de esta provincia.

Señalar el día 21 del próximo mes de diciembre para celebrar la sesión ordinaria mensual.

Segovia, 2 de febrero de 1957.—El Presidente, *Julio Peñas*.

Sesión extraordinaria de Pleno de 3 de diciembre de 1956

Fué presidida por el Excmo. Señor don Julio Peñas Gallego y asistieron los señores Diputados don Andrés Reguera Antón, don Emiliano Alonso Ortega, don Andrés Muñoz Gordo, don José-Valentín Gil Pérez, don Austresigildo Calvo Arqueros y don Maximiliano Fernández García, hallándose presente el Secretario General don Antonio Rodríguez Más y el Interventor de Fondos provinciales don Paulino Samaniego Arias.

La Corporación provincial, por unanimidad, acordó aprobar el Proyecto de Presupuesto de Gastos e Ingresos, bases de ejecución y demás documentos que integran el expediente, elevándole a la categoría de Presupuesto, que asciende a un importe total de 23.286.121'78 pesetas y que regirá durante el año 1957.

Segovia, 2 de febrero de 1957.—El Presidente, *Julio Peñas*.

Sesión ordinaria de Pleno de 21 de diciembre de 1956.

Fué presidida por el Excmo. Señor don Julio Peñas Gallego y asistieron los señores Diputados provinciales don Andrés Reguera Antón, don Emiliano Alonso Ortega, don Andrés Muñoz Gordo, don Maximiliano Fernández García, don Austresigildo Calvo Arqueros, don José-Valentín Gil Pérez y don Felipe Suárez Muñoz, hallándose presente el Secretario General don Antonio Rodríguez Más y el Interventor de Fondos Provinciales don Paulino Samaniego Arias.

Asuntos tratados:

Fueron aprobadas las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 23 de octubre y 3 de diciembre y la ordinaria del 23 de noviembre último.

La Corporación quedó enterada de los principales Decretos dictados por la Presidencia en el mes de noviembre pasado.

Igualmente quedó enterada de Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, dando normas para la cobranza del Impuesto por concepto de riqueza radicante, sobre remolacha, caña de azúcar y azúcar.

Informar favorablemente el expediente de agrupación de los Ayuntamientos de Vegafría y Olombrada a efectos de sostener un Secretario común.

Contribuir con la cantidad de 2.000 pesetas con destino a la Junta de Ayuda al Productor, aceptando 400 papeletas para una rifa, que remite el Delegado Provincial de Sindicatos.

Dejar sobre la Mesa, para estudio, instancia de los Maestros de Taller de la Residencia Provincial, solicitando una gratificación.

Conceder la cantidad de 500 pesetas con destino a la obra Misional de la Iglesia.

Desestimar petición formulada por el Director de la «Guía Espiritual» de Radio Nacional de España, por carecer de consignación para esta clase de atenciones en el Presupuesto.

Conceder al Director del Hospital-Asilo de San Juan de Dios, de San Rafael, la cantidad de 1.000 pesetas, para atenciones de dicho Establecimiento.

Conceder al Sr. Administrador del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla y a las Hijas de la Caridad del referido Establecimiento, así como a las de la Residencia Provincial, una gratificación extraordinaria consistente en el abono de una mensualidad de sus haberes.

Aprobar el Presupuesto Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado, para el ejercicio económico de 1957, cuyo importe total de ingresos y gastos asciende a la cantidad de 1.806.300 pesetas.

Aprobar la liquidación presentada por la Intervención de Fondos provinciales del Presupuesto Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado, correspondiente al año 1954.

Desestimar petición de ayuda económica que solicita la Orden Premostratense de Santa Sofía, de Toro.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por el Funcionario don Miguel Angel Garvía Herreros, contra acuerdo adoptado por la Corporación en sesión de 23 de noviembre del corriente año.

Asuntos de urgencia

Conceder, con carácter graciable y por el solo año de 1957, una gratificación de 300 pesetas mensuales a la ex-encargada de la Casa-Cuna de Riaza.

Que conste en acta el gradecimiento de la Corporación por el donativo hecho a los acogidos de la Residencia Provincial por el Presidente del Centro Segoviano de Madrid, don Víctor Guedán.

Contraer el remanente existente en el capítulo 1.º, artículo 10., concepto 2.º del vigente Presupuesto de Gastos, importante 96.475'06 pesetas para la adquisición de muebles con destino al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Contribuir con una subvención que no excederá de la cantidad de 6.500 pesetas para la organización de la cabalgata de Reyes que realizará el Frente de Juventudes.

Conceder una subvención de 8.000 pesetas, como máximo, para la ejecución de las obras que se realizan en la Escuela Mixta de Alquité, municipio de Villacorta.

Aceptar la renuncia al cargo de Recaudador de Contribuciones del Estado en la Zona de Ayllón, presentada por don Francisco Sanz Gómez, a partir de primero de enero próximo.

Señalar para celebrar la sesión ordinaria mensual de Pleno el día 23 del mes de enero del próximo año de 1957.

Segovia, 2 de febrero de 1957.—El Presidente, *Julio Peñas*.

502

Jefatura de Obras Públicas de Segovia

EXPROPIACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa vigente y en los 23 y 24 del Reglamento para su aplicación, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia relación de propietarios de fincas afectadas en el término municipal de *El Espinar*, que han de ocuparse con motivo de las obras de «Acondicionamiento y reparacion del trozo 1.º de la C. L. de San Rafael a Avila», a fin de que dentro del plazo de QUINCE (15) días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las personas o Corporaciones interesadas hagan verbalmente o por escrito al señor Alcalde del mencionado pueblo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Encargo al citado señor Alcalde que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento para aplicación de la Ley, levante la correspondiente acta, autorizada por el Secretario del Ayuntamiento, de las reclamaciones que les hagan verbalmente y admita las que se presenten por escrito dentro del plazo fijado, y se cuide de remitir a esta Jefatura dicha acta y escritos dentro de los dos días siguientes al en que finalice dicho plazo.

Segovia, 5 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe de O. P., *Urbano Sagredo*.

RELACION de propietarios de fincas afectadas por las obras de «Reparación y acondicionamiento del trozo 1.º de la C. L. de San Rafael a Avila». — Término municipal de *El Espinar*.

1.—Don Mariano y doña Matilde Núñez.
2.—Doña Consuelo y doña María Bravo.
3.—Herederos de don Mariano Cabezas.
4.—Doña Lucía Núñez Fernández.
5.—Don Andrés Garrido.
6.—Don Ciriaco Campos.
7.—Don Ramón Rodríguez.
8.—Doña Lucía Núñez Fernández.
9.—Don Rufo Baena.
10.—Doña Victoria Maricalva.
11.—Doña Avelina Núñez.
12.—Don Daniel García.
13.—Don Pedro García de las Heras.
14.—Doña Natividad y doña Ceferina García.
15.—Herederos de don Víctor García.
16.—Herederos de don Inocencio Maricalva.
17.—Don Manuel Cámara.
18.—Don Manuel Cámara.
19.—Don Juan de las Heras.
20.—Don Francisco Martínez.
21.—Don Mariano Mateos.
22.—Don Mariano Núñez García.
23.—Herederos de doña Juana Esteban.
24.—Doña Aquilina Arribas.
25.—Herederos de doña Juana Esteban.
26.—Don Galo Aparicio.
27.—Doña Angela Moreno, viuda de M. Martínez.
28.—Don Miguel María.
29.—Doña Juana Matute Paniagua.
30.—Don Santiago de la Fuente.
31.—Don Luis González de Benito.
32.—Herederos de don Santos Barreno.
33.—Don Mariano Núñez García.

Segovia, 5 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, *Urbano Sagredo*.

500

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Expediente A. 1/57 Bis

A las diez horas del día 18 de los corrientes se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma, Avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder a la compra por SUBASTA URGENTE y en segunda convocatoria de las cantidades de *paja para pienso*, con destino a las Plazas que se indican a continuación, para cubrir las necesidades de las mismas durante el primer semestre del año en curso.

PLAZAS	Paja pienso
Madrid	19 500 Qm.
Torrelodones	2 900 »
Aranjuez	1.600 »
Alcalá de Henares	5.400 »
Avila	1.000 »
Segovia	300 »
Toledo	3.700 »
Ciudad Real	60 »
Badajoz	1.100 »

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 5 de febrero de 1957.— El Coronel Secretario, *Federico Gutiérrez Laguía*.

501

Delegación de Cría Caballar de Valladolid-Palencia-Segovia

Para conocimiento de Autoridades, Ganaderos y propietarios de Paradas particulares, se relacionan las Paradas particulares aprobadas por la Junta Provincial de Segovia, con arreglo al Reglamento publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 356, de 21 de diciembre de 1956.

PROPIETARIOS	PUEBLOS
Don Daniel Asenjo Pascual	Aldeasoña.
» Andrés Casado Municio	Barbolla.
» Juan Huertas Arribas	Cabezuela.
Doña Petra Bravo Arenal	Cantalejo.
Don Manuel Berzal Yubero	Cantalejo.
» Dionisio Casado Castro	Cantimpalos.
» Daniel Martín Madrigal	Corral de Ayllón.
» Benito Tejedor González	Cozuelos de Fuentidueña.
» Apolinar Valdivieso Galicia	Cuéllar.
Herederos de Trinidad de Frutos	Duruelo.
Don Angel Velasco Martín	Duruelo.
» Ladislao Casado Castro	Escalona del Prado.
» Antonio Santa María Alonso	Estebanvela.
» Nicolás Arranz González	Fuente el Olmo.
» Daniel Martín Madrigal	Grado del Pico.
» Feliciano Izquierdo Bores	Grado del Pico.
» Valentín Arribas Peña	Guijar de Valdevacas.
» Plácido Berzal Sacristán	Hontalbilla.
» Pío Rico Esteban	Languilla.
» Víctor Galicia Sanz	Lastras de Cuéllar.
» Félix de la Calle Orejudo	Madrona.
» Casimiro Arribas Montes	Mozoncillo.
» Vidal Herrero de Santos	Muñoveros.
» Daniel Gallego-Acebes	Nava de la Asunción.
» Gregorio Cecilia Alvarez	Paradinas.
» Alejandro Velasco Martín	Prádena.
» Justo Casado Castro	San Pedro de Gaíllos.
» Luis Hillera Nieto	Santiuste de San Juan Bautista.
» Luis García García	Sangarcía.
» Mariano Miguel Puente	Sanchonuño.
» Abundio Cecilia Alvarez	Segovia.
» Juan J. Rivera Matesanz	Torre Val de San Pedro.
» Valentín Arribas Peña	Turégano.
» Santiago Muguiro (privada)	El Sapo (Villacastín).
» Gregorio Cecilia Alvarez	Villacastín.
» Daniel Gallego Acebes	Narros de Cuéllar.

El nombre y número de sementales que figuran en el escrito de autorización tendrá que tenerlo expuesto en sitio visible, como el siguiente canon de cubrición, cuyos precios son máximos (precio por la temporada).

De caballo a yegua...	300 ptas.	De garañón a yegua...	300 ptas.
De caballo a asna....	300 »	De garañón a asna....	175 »

Nota.—Los clasificados de 1.ª podrán cobrar el 10 por 100 sobre los precios, y el sobresaliente no tiene tope máximo (es libre el precio).

Esta clasificación la hará la Junta por escrito; en la autorización lo determinará.

La temporada es del 28 de febrero al 28 de junio.

El Comandante Delegado de Cría Caballar, *Alvaro González Fernández Muñiz*.

504

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA

ANUNCIO

Practicada la rectificación total del deslinde del monte núm. 110 del Catalogo de los de utilidad pública de la provincia de Segovia, perteneciente a la Comunidad de Miguelánez, por el presente, se hace saber a cuantos interese que se abre periodo de vista por un plazo de quince dias a contar desde la fecha de este BOLETIN OFICIAL, para que durante otros quince siguientes puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas, sobre la práctica de la operación.

Segovia, 6 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, *Jesús María de Yraola*.

455

Delegación Provincial de Trabajo

Habiendo sido clasificado en el Grupo A el monte número 124, «Pinar de Maniel», perteneciente a los propios de Villacastín, en virtud de acuerdo del Distrito Forestal de la provincia, comunicado a esta Delegación por oficio que tuvo entrada el 24 de enero último, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento y cumplimiento de los interesados, siendo de aplicación al referido monte los tipos máximos de destajo correspondiente a los montes del grupo A. Las fincas particulares próximas al mismo han sido clasificadas en el mismo Grupo, teniendo efecto esta clasificación para las campañas anteriores, y siendo de aplicación en cada una de ellas los tipos de destajos máximos que estaban vigentes.

Segovia, 4 de febrero de 1957.—El Delegado de Trabajo, *Tomás García Castaño*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

444

Juzgado de Instrucción de Segovia

Don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Magistrado Juez de Instrucción de esta Ciudad y su Partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 19 de 1957, por muerte de *José Antonio Hevas Molina*, nacido en Perullens (Granada) el día 19 de marzo de 1886, hijo de Sebastián y Antonia, viudo de Carmen López, y sin que conste tenga hijos, que en la actualidad se hallaba asilado en la Residencia de las Hermanitas de los Pobres en esta Ciudad, a consecuencia de heridas que le infirió hacia las diecinueve horas del día 28 de los corrientes, el también acogido en dicho Asilo Víctor Vázquez Vázquez, de 82 años de edad, se ha acordado citar y llamar a los familiares de dicho interfecto, que puedan existir, para que, en el término de ocho días, comparezcan ante este Juzgado a los efectos de ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, de cuyas acciones

se darán por instruidos, desde luego, por medio del presente.

Dado en Segovia a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y siete. *Carlos Bueren.*—El Secretario, *Ricardo Ochoa.*

503

Juzgado de Instrucción de Segovia

Don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Magistrado, Júez de Instrucción de esta Ciudad de Segovia y su Partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza al procesado MARIANO-RUFINO DELGADO CARRION, de 54 años de edad, hijo de Mariano y de Bruna, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Aguila, número 37-2.°, casado con Luisa Marín Astudillo, de profesión vendedor ambulante, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, decretada en el sumario que se le instruye con el número 146 de 1954, por delito de robo, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

Dado en Segovia a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. *Carlos Bueren.*—El Secretario, *Ricardo Ochoa.*

543

Juzgado Municipal de Segovia

CEDULA DE CITACION

El señor don Rafael García de la Barga y Aladid, Juez Municipal de esta Ciudad, ha acordado con esta fecha en el juicio de desahucio por falta de pago que se sigue a instancia de don Cándido Herrero Valduvieco, contra don Miguel Sánchez Cabrero, citar al expresado demandado para que el día once del actual, a las once, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la prueba de reconocimiento de un documento privado, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le tendrá por confeso en la autenticidad de dicho documento.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Segovia a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, *Juan Testal.*

SUBASTAS

482

Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar

Subasta de maderas

Al día siguiente hábil después del transcurso de otros veinte días también hábiles, a las doce horas y en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del que suscribe o Concejal Delegado, con asistencia del Regidor Síndico, de un representante del ramo de Montes y del Secretario de este Ayuntamiento, que autorizará el acto, tendrá lugar la apertura de pliegos que puedan presentarse para optar a la subasta de productos primarios del monte número 31 del Catálogo, denominado «El Plantío y Las Quemadas», de la pertenencia de este Municipio, para el año forestal de 1956-57, con arreglo a los datos siguientes:

Aprovechamiento o lote, el procedente de pinos secos o caídos en los tranzones 2, 3, 4, 7 y 9 al 16.

Número de pinos, 73 de la especie pinaster.

Volumen de madera, 31,126 metros cúbicos; leña de tronco, 8,009 metros cúbicos.

Grupo en que corresponde ser clasificado, Primero.

Clase de Certificado a exigir a los adquirentes, A, B o C.

Tasación del aprovechamiento, 17.965,70 pesetas.

Precio índice, 26.948,55 pesetas.

Las proposiciones para optar a esta subasta se formularán con arreglo al modelo que al final se inserta y serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, de diez a trece, hasta el anterior al señalado para la subasta, debiendo ser reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre y en sobre lacrado y cerrado a satisfacción del proponente.

Los licitadores, en sobre separado, presentarán también los siguientes documentos: a) Carta de pago o resguardo de haber constituído el depósito o fianza provisional de OCHOCIENTAS PESETAS. b) Certificado Profesional y Hoja de Compras anexa al mismo, y c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del vigente Reglamento de Contratación. Para los que representen a otra persona o Entidad, acompañarán también el poder Notarial correspondiente, debidamente bastanteado.

Durante los días de admisión de pliegos pueden ser examinados en la Secretaría Municipal los pliegos de condiciones económico-administrativas aprobados por la Corporación para este remate, así como la ampliación de los datos que se precisen.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., con Documento Nacional de Identidad de la clase ..., núm. ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del Certificado Profesional de la clase ..., núm. ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., correspondiente al día ... de ..., para la enajenación de productos primarios del monte núm. 31 del Catálogo, denominado «El Plantío y Las Quemadas», de la pertenencia del Municipio de Lastras de Cuéllar, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras de las relativas al mismo, núm. ..., cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada ...

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta ...

(Fecha y firma del proponente.)

Lastras de Cuéllar, 4 de febrero de 1957.—El Alcalde, *M. Reyes.*

494

Ayuntamiento de Fuentepelayo

Subasta de resinas

A las doce horas del undécimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento nueva subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, denominado «Pinares de la Cañada», núm. 28 del Catálogo, durante la campaña de 1957, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos { A vida..... 3.048
A muerte.. —

Tasación.—Cuarenta mil novecientas diecinueve pesetas ocho céntimos (40.919,08).

Pliego de condiciones facultativas. El publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943; *económicas,* el aprobado por el Ayuntamiento, de manifiesto ambos a los interesados en la Secretaría Municipal.

Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo correspondiente a la Segunda Comarca, deberá acompañarse a la proposición por los industriales licitadores.

La admisión de pliegos en la Secretaría del Ayuntamiento, será hasta las trece horas del día hábil anterior a la celebración de las correspondientes subastas.

Caso de quedar desierta ésta, se celebrará la segunda el tercer día hábil a contar del siguiente al de la celebración de aquélla, sin limitación de comarcas.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Fuentepelayo, 2 de febrero de 1957. El Alcalde, *Mariano Santos Tejedor.*

534

Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda

Tercera subasta de leñas

Habiendo quedado desiertas las subastas para aprovechamiento de leñas del monte «Los Comunes», de esta Comunidad, anunciadas en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia del día 19 de noviembre y 7 del actual, se anuncia una tercera subasta en las mismas condiciones que sirvieron de base a la primera, a excepción del tipo de tasación, que ha sido rebajado en un 25 por 100, quedando reducido a la cantidad de 81.224,06 pesetas. Esta tercera subasta tendrá lugar el octavo día hábil, contado a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el B. O. de la provincia.

Las proposiciones pueden presentarse hasta el día anterior a la apertura de plicas, a las doce horas.

Sepúlveda, 24 de enero de 1957.—El Presidente, *Emiliano Alonso Ortega.*

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Las Juntas Municipales del Censo Electoral, que a continuación se expresan, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 22 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, en sus sesiones celebradas, han acordado designar para cuantas elecciones tengan lugar durante el año 1957 los Colegios Electorales siguientes:

ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA 421

Distrito único.—Sección única.—Salón de la planta baja de la Casa Consistorial.

AREVALILLO DE CEGA 390

Distrito único.—Sección única.—Escuela Mixta, calle Iglesia, núm. 4.

AYLLON 392

Distrito único.—Sección única.—El local situado en la planta baja del Consistorio.

BERNUY DE COCA 435

Distrito único.—Sección única.—Escuela Nacional Mixta.

CABALLAR 415

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niñas.

CAMPO DE CUELLAR 389

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niños.

CIRUELOS DE COCA 401

Distrito único.—Sección única.—Escuela Unitaria de Niños.

DOMINGO GARCIA 435

Distrito único.—Sección única.—Escuela Nacional Mixta.

ITUERO Y LAMA 396

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niñas.

MORAL 425

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niños.

MUÑOVEROS 394

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niños.

NAVARES DE ENMEDIO 446

Distrito único.—Sección única.—Planta baja del Ayuntamiento.

REBOLLO 405

Distrito único.—Sección única.—Escuela Unitaria de Niños, sita en la calle del Sol, núm. 6.

RODA DE ERESMA 388

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niños núm. 1.

SANCHONUÑO 387

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niñas núm. 1.

SAN MARTIN Y MUDRIAN 391

Distrito único.—Sección única.—Escuela Unitaria de Niñas.

SANTA MARIA DE RIAZA 408

Distrito único.—Sección única.—Escuela Unitaria de Niños.

SANTA MARTA DEL CERRO 414

Distrito único.—Sección única.—Escuela Nacional.

TORREIGLESIAS 395

Distrito único.—Sección única.—Escuela unitaria de Niños.

VALSECA 397

Distrito único.—Sección única.—Escuela Unitaria de Niños.

VILLACASTIN 393

Distrito único.—Sección primera. Planta baja del Ayuntamiento.

Distrito único.—Sección segunda. Escuela de Párvulos.

VILLAGONZALO DE COCA 448

Distrito único.—Sección única.—Escuela Mixta de esta localidad.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Rectificación al Padrón Municipal de Habitantes

Formalizada la rectificación anual del Padrón de Habitantes, referida al 31 de diciembre de 1956, la misma, con los documentos que la integran, se halla expuesta al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a seguido se relacionan, por término de quince días hábiles, a los efectos de las reclamaciones procedentes.

Relación que se cita

ABADES	342
ALDEANUEVA DEL CODONAL	403
ARCONES	352
AYLLON	355
BERNUY DE COCA	409
CASTILLEJO DE MESLEON	411
CASTRILLO DE SEPULVEDA	423
CASTROSERNA DE ABAJO	373
CIRUELOS DE COCA	429
COLLADO HERMOSO	350
DEHESA DE CUELLAR	346
FRUMALES	418
FUENTEPELAYO	426
FUENTERREBOLLO	412
FUENTES DE CUELLAR	341
FUENTESOTO	354
HINOJOSAS DEL CERRO	420
HONTORIA	343
HOYUELOS	383
JUARROS DE VOLTOYA	348
LA MATILLA	372
LOVINGOS	344

540

Ilustre Ayuntamiento de Sepúlveda

Aprobado por este Ilustre Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas para la subasta de ejecución de las obras de acondicionamiento de la captación y ampliación de la conducción del abastecimiento de agua a esta Villa, queda expuesto al público, en la Secretaría Municipal, por un plazo de ocho días, para que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones pertinentes, de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sepúlveda, 24 de enero de 1957.—El Alcalde, *Emiliano Alonso Ortega.*

Hermandades Sindicales

310

Hermandad Sindical de Arevalillo de Cega

Se convoca Asamblea general, aprobación Presupuesto 1957, y cuentas de 1956, para el día 14 de febrero de 1957.

Arevalillo de Cega a 26 enero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, *Jesús Barrio.*

538

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sotosalbos

ANUNCIO

Se convoca Asamblea Plenaria para el día 20 de febrero de 1957, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, para aprobar siprocede, los Presupuestos 1957.

Sotosalbos, 2 de febrero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, *Julio García.*

366

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ochando

Se convoca a los afiliados a la Hermandad Sindical de Labradores de Ochando a Asamblea Plenaria que se celebrará el día 11 del próximo mes de febrero, en la Secretaría de esta Hermandad, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, para proceder a la liquidación de los presupuestos de los ejercicios de 1956 y aprobación, si procede, del proyecto del de ingresos y gastos de 1957.

Ochando, 28 de enero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, *Quintín de Miguel Sanz.*

400

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ciruelos de Coca

Se convoca a todos los agricultores de este término municipal a Asamblea Plenaria el día 18 de febrero del corriente año, a las 11 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, con el fin de aprobar los Presupuestos del año 1957 y cuentas del año 1956, si procede.

Ciruelos de Coca, 4 de febrero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, *Urbano Fragua.*

430

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ortigosa de Pestaño

Se convoca a Asamblea Plenaria para el día 18 de febrero próximo y hora de las veinte, en el domicilio de esta Hermandad, a fin de estudiar y aprobar, si procede, las cuentas de 1956 y el Presupuesto para 1957.

Ortigosa de Pestaño a 30 de enero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, *M. Sanz.*

433

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pinarejos

Se convoca Asamblea Plenaria a encuadrados en esta Hermandad aprobación Presupuestos de ingresos y gastos de 1957, para el día 18 del actual, en el cuartelillo, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda.

Pinarejos, 1.° de febrero de 1957.—El Jefe, *Victor Alvarez.*

434

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Orejana

El Cabildo Sindical de esta Hermandad convoca Asamblea Plenaria para el día 19 de los corrientes, a las 16 horas, a fin de dar a conocer la liquidación de cuentas del año 1956 y anteproyecto para el ejercicio económico 1957 y aprobación, si procede.

Orejana, 2 de febrero de 1957.—El Jefe de la Hemandad, *Manuel Martín.*

437

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Marugán

Hago saber: Que aprobado por el Cabildo de esta Hermandad el Presupuesto de gastos de 1956 y el de ingresos y gastos para el año en curso, cito a Asamblea Plenaria, que tendrá lugar en el sitio de costumbre, el día 18 del mes en curso, a las 21 hora en primera convocatoria si asiste mayoría, y media hora después en segunda, con cualquiera que sea el número de asistentes, a todos los propietarios de fincas en este término municipal, de esta vecindad o forasteros, con objeto de someter a su discusión y aprobación, si lo merece, las indicadas cuentas y Presupuestos.

Marugán, 1 de febrero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, *Marcelo Sastre Granda.*

440

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Campo de Cuéllar (Segovia)

El Cabildo Sindical de esta Hermandad tiene acordado celebrar Asamblea Plenaria el próximo día 17 de febrero, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, cualquiera que sea el número de asistentes, con objeto de dar conocimiento de la liquidación del Presupuesto de 1957, aprobado por el referido Cabildo Sindical en sesión de 28 del actual, y proceder a su aprobación, caso de hallarlos conformes.

Campo de Cuéllar a 30 de enero de 1957.— El Jefe de la Hermandad, *Rafael Pascual.*

456

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Hontalbilla

Por el presente, se convoca a todos los labradores y ganaderos de este término municipal, al objeto de celebrar Asamblea Plenaria el día 17 de febrero, a las doce en primera convocatoria y a las trece en segunda, para discutir y aprobar, si a ello procede, el Presupuesto de esta Hermandad para el ejercicio de 1957.

Hontalbilla a 31 de enero de 1957. El Jefe de la Hermandad, *Mariano Miguel.*

457

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Los Huertos

EDICTO

Por el presente, se convoca a todos los encuadrados en esta Hermandad a Asamblea Plenaria que tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento el día 14 de los corrientes, a las doce horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Rendición de cuentas del año 1956.

Aprobación del Presupuesto de 1957.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Lós Huertos a 4 de febrero de 1957. El Jefe de la Hermandad, *Andrés Monjas.*

461

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pinarnegrillo

Por el presente, se convoca a todos los agricultores de este término municipal a Asamblea Plenaria que se celebrará el día 12 de febrero próximo, a la hora de las 12, en primera convocatoria, y a las 13 en segunda, a fin de examinar y aprobar, si procede, las cuentas del año 1956, y discusión y aprobación del Presupuesto para el año actual.

Pinarnegrillo a 31 de enero de 1957.

El Jefe de la Hermandad, *Herminio Muñoz.*

462

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Roda de Eresma

EDICTO

Por el presente, se convoca a todos los encuadrados en esta Hermandad a Asamblea Plenaria que tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento el día 14 de los corrientes, a las doce horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Rendición de cuentas del año 1956.

Aprobación del Presupuesto de 1957.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Roda de Eresma a 4 de febrero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, *Gregorio de Frutos.*

463

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fuentemizarra

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de esta Hermandad a la Asamblea Plenaria que tendrá lugar el próximo 17 del corriente mes.

Fuentemizarra, 4 de febrero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, *Bienvenido Sanz.*

464

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Codorniz

El próximo día 12 de febrero, a las doce de la mañana en primera convocatoria y media hora después en segunda, se reunirá esta Hermandad en Asamblea Plenaria para examinar cuentas del espacio que finalizó y discutir y aprobar el Presupuesto que regirá en el año actual.

Codorniz, 29 de enero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, *Eleuterio Heredero.*

534

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Adrados

EDICTO

Por medio del presente, se convoca a todos los vecinos y hacendados forasteros y de este pueblo a la Asamblea plenaria que tendrá lugar en el domicilio de esta Hermandad el día 16 de febrero de 1957, a las once horas en primera convocatoria y en segunda a las doce, a fin de someter al pleno de la misma la discusión y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio económico de 1956 y el Presupuesto confeccionado por el Cabildo para el ejercicio económico de 1957.

Adrados a 23 de enero de 1957.—El Jefe Sindical, *Angel Ruano.*

535

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Caballar

EDICTO

Se convoca Asamblea Plenaria en el Salón de actos del Ayuntamiento, para el día 16 de febrero, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, a todos los encuadrados en esta Hermandad, a fin de aprobar el Presupuesto ordinario formado para el ejercicio de 1957.

Caballar, 23 de enero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, *Florencio García.*

537

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Estebanvela

Se convoca Asamblea Plenaria para el día 15 de febrero próximo y hora de las doce en primera convocatoria y a las catorce horas en segunda, a fin de someter a su aprobación el Presupuesto de ingresos y gastos del año actual y cuentas del ejercicio anterior.

Estebanvela a 28 de enero de 1957. El Jefe de la Hermandad, *Pablo Simón.*

539

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Salceda

Por acuerdo de este Cabildo Sindical, de fecha treinta y uno del pasado mes de enero, se convoca a todos los vecinos y hacendados forasteros de esta localidad, a fin de celebrar Asamblea Plenaria, que tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial, el día 15 del presente mes, a las doce horas del mismo en primera convocatoria y media hora después en segunda, caso de no existir la mayoría necesaria en la primera, a fin de someter a la consideración, examen y discusión y aprobación, si procede, los asuntos que figuran en convocatoria y que a continuación se expresan.

1.° Examen, censura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1956.

2.° Aprobación del Presupuesto ordinario de esta Hermandad para el actual ejercicio de 1957.

3.° Ruegos y preguntas.

La Salceda, 1.° de febrero de 1957. El Jefe de la Hermandad, *Manuel Pecharromán.*

"COLUMBA"

GESTORÍA ADMINISTRATIVA
Y HABILITACIÓN DE CLASES PASIVAS

Tiene el gusto de ofrecerle sus servicios para la representación y apoderamiento de Corporaciones Locales, Hermandades Sindicales, Empresas Particulares y Perceptores de Haberes Pasivos.

Oficinas: Santa Columba, 5 — Tel. 2251

SEGOVIA

IMPRENTA PROVINCIAL